Escuela Taller de Concepción
Carlos A. López y Mcal López
etcon@telesurf.com.py
Telefax: 0331 242638 / 243393
Concepción Paraguay

aecid

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, HERRERÍA Y JARDINERIA – BARRIO SAN ANTONIO" PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los quince días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo a las 11:00hs., en el local de la Escuela Taller de Concepción sito en las calles Carlos Antonio López e/ Mcal. Estigarriba e/ Mcal. López; se inicia la reunión del COMITÉ DE RECEPCION – APERTURA Y EVALUACION, para la apertura de sobres Ofertas del llamado de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, HERRERÍA Y JARDINERIA – BARRIO SAN ANTONIO"**, con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. Luz Coronel de Martinez - Jefe Departamento Administrativo/Municipalidad de Concepcion, Arq. Doris O'Higgins B – Directora Escuela Taller de Concepcion, Arq. Richard Moraga – Coordinador de Obras Escuela Taller de Concepcion y Lic. Benita De León Toledo - Contadora Escuela Taller de Concepcion. Se procede a la apertura de los sobres oferta.

1° OFERENTE

Sobre cerrado, oferta de **RAMON GONZALEZ ESCURRA RUC 633741 – 4** conteniendo los siguientes documentos:

1. Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 99.822.250 (Guaraníes Noventa y nueve millones ochocientos veinte y dos mil doscientos cincuenta)**
2. Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
5. Copia de CI
6. Copia de cedula tributaria
7. Copia de Comprobante de Pago Patente Comercial
8. Fotocopia de Ultimo pago de IVA

2° OFERENTE

Oferta de **LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN RUC 822165 - 0** conteniendo los siguientes documentos:

1. Sistema de Información de Proveedores del Estado, según constancia N° 1222726
2. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w",

ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

3. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
4. Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 115.635.450 (Guaranies Ciento quince millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta)**

3º OFERENTE

Oferta de **7 DE MAYO S.R.L RUC 80072319 -8** conteniendo los siguientes documentos:

3. Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 7.477.650 (Guaranies Siete millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta)**
4. Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
9. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
10. Copia de CI
11. Copia de cedula tributaria
12. Copia de Comprobante de Pago Patente Comercial
13. Fotocopia de Ultimo pago de IVA

Con lo que se da por terminado el Acto, siendo las 11:35hs., firmando los presentes e integrantes del Comité de Recepción - Apertura – Evaluación de ofertas.

Municipalidad de Concepción – Dpto. de Compras y Adquisiciones – Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Luz Coronel de Martínez
Jefe Departamento Administrativo
Municipalidad de Concepción

Escuela Taller de Concepción

Arq. Doris O'Higgins B.
Directora
Escuela Taller de Concepción

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Escuela Taller de Concepción

Arq. Richard Moraga
Coordinador de Obras
Escuela Taller de Concepción

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Escuela Taller de Concepción

Lic. Benita De León Toledo
Contadora
Escuela Taller de Concepción

Contabilidad